

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/08888 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo, personal laboral fijo, de una plaza de peón/a de instalaciones deportivas, grupo AP.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º: 2024/1497, de fecha 19 de junio de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Resolución de Alcaldía

Vista la convocatoria para la regular los aspectos comunes y específicos a los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Chiva para el acceso a distintas categorías de personal funcionario y laboral, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 246, de fecha 26 de diciembre de 2022, rectificadas por resolución de alcaldía n.º: 2023/2589, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 17 de noviembre de 2023, ambas también publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chiva.

Vista la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9746 de fecha 15 de diciembre de 2023 ha sido publicado un extracto de las citadas bases. Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de mayo de 2024 del proceso selectivo personal laboral fijo de una plaza de peón instalaciones deportivas grupo AP.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias procede publicar el listado provisional de aspirantes con relación de admitidos y excluidos, una vez examinada la documentación presentada.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las citadas bases, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por la presente

Resuelvo

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de cinco plazas de peones:

Relación de Aspirantes Admitidos:

Nº de identificación fiscal	Nombre
***8367**	AVIÑO IGUAL FRANCISCO JAVIER
***9450**	CERVERA CARRASCO JUAN JOSE
***5133**	CERVERA RIPOLL CESAR
***5141**	FERNANDEZ MENDIETA IVAN



***0954**	GALLEGO JIMENEZ ENRIQUE
***2455**	MARTI VILLALBA FRANCISCO JAVIER
***5974**	MARTI ZANON VICTOR
***4114**	MARTINEZ GUILLEN GUADALUPE
***8126**	NAVARRO GARCIA FRANCISCO JAVIER
***8363**	REQUENA GONZALEZ GABRIEL JULIAN
***2629**	SAEZ OLMEDA JONATHAN
***6775**	TARIN MOYA FEDERICO

Excluidos: ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y, potestativamente en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Chiva, encontrándose también en el portal de transparencia de la misma para mayor difusión.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de Diez Días Hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencia, quedando elevada a definitiva sino se produce ninguna.

En todo caso, para evitar errores y, en el supuesto de producirse estos, posibilitar la subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no solo que no figuran en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la de personas admitidas. Todas las personas aspirantes que no figuren en la lista de admitidas se entenderán excluidas a todos los efectos.

TERCERO. Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

Chiva, a 19 de junio de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.

